



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 19 de noviembre de 1985

NUM. 39

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Ley Foral sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio presupuestario de 1984. Aprobación por el Pleno. (Pág. 2.)

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio-Televisión Española en Navarra. Toma en consideración por el Pleno. (Pág. 8.)

SERIE F:

Preguntas:

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre la utilización del escudo de Navarra con laureada por las Fuerzas de Seguridad del Estado, formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco. (Pág. 9.)

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Resolución por la que se nombra al Senador electo por la Comunidad Foral de Navarra. Aprobación por el Pleno. (Pag. 10.)

—Convocatoria de Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra. Relación de Admitidos. (Pág. 11.)

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Ley Foral sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio presupuestario de 1984

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia ha dispuesto ordenar la inmediata publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la «Ley Foral sobre aprobación de las cuentas generales de Navarra correspondientes al ejercicio presupuestario de 1984», aprobada en la sesión plenaria celebrada en el día de la fecha.

Pamplona, 12 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

NOTA.—Los documentos a que hace referencia el artículo 1.º de la Ley Foral se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios Forales en las oficinas de la Cámara salvo los documentos núms. 2 y 11 que se publican a continuación.

Ley Foral sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio presupuestario de 1984

Artículo 1.º Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio presupuestario de 1984 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 49 y 52 de la Norma Presupuestaria, y cuyos resultados se ponen de manifiesto en los documentos adjuntos, según el detalle siguiente:

Documento 1: Memoria General Ejercicio.

Documento 2: Resumen liquidación de los Presupuestos, Resultados, evolución y situación cuenta superávit.

Documento 3: Balance General del Ejercicio por partidas de Gastos.

Documento 4: Balance General del Ejercicio por partidas de Ingresos.

Documento 5: Copias Acuerdos modificación créditos presupuestarios de Gastos e Ingresos.

Documento 6: Estado demostrativo de la evolución de los Derechos a cobrar y Obligaciones a pagar de Ejercicios anteriores.

Documento 7: Estado de los compromisos de Gastos adquiridos con cargo a Ejercicios futuros.

Documento 8: Estado-Resumen de las Cuentas de Efectivo.

Documento 9: Cuenta General de la Deuda de Navarra.

Documento 10: Inventario de bienes, derechos y obligaciones del Patrimonio de Navarra.

Documento 11: Balance General de Situación de la Hacienda de Navarra.

Documento 12: Gráficos.

Documento 13: Anexos.

Artículo 2.º Se anula, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Norma Presupuestaria, el exceso de los créditos autorizados para el ejercicio 1984 sobre los gastos reconocidos y liquidados en el mismo período.

DOCUMENTO ANEXO NUMERO 2**A) LIQUIDACION PRESUPUESTO 1984**

| 1. ESTADO DE INGRESOS | | |
|--|-----------------|------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL de Ingresos para 1984 | | 49.216.209.000 |
| AUMENTOS para financiación de créditos: | | |
| — Créditos extraordinarios y suplementos | 289.000.000 | |
| — Incorporaciones de crédito | 3.914.927.195 | |
| — Ampliaciones de crédito | 2.645.070.726 | 6.848.997.921 |
| PRESUPUESTO CONSOLIDADO de Ingresos | | 56.065.206.921 |
| PRESUPUESTO REALIZADO de Ingresos: | | |
| — Ingresos materializados | 49.662.007.306 | |
| — Resultas de ingresos | 975.111.600 | — 50.637.118.906 |
| PRESUPUESTO NO REALIZADO de Ingresos: | | |
| — Partidas «Recaudado de menos» | 9.314.933.338 | |
| — Partidas «Recaudado de más» | — 3.886.845.323 | 5.428.088.015 |
| 2. ESTADO DE GASTOS | | |
| PRESUPUESTO INICIAL de Gastos para 1984 | | 49.216.209.000 |
| AUMENTOS financiados con mayores ingresos previstos: | | |
| — Suplementos y créditos extraordinarios | 289.000.000 | |
| — Incorporaciones de crédito | 3.914.927.195 | |
| — Ampliaciones de crédito | 2.645.070.726 | 6.848.997.921 |
| AUMENTOS financiados con otras partidas de gasto: | | |
| — Suplementos y créditos extraordinarios | 689.919.107 | |
| — Ampliaciones de créditos | 19.953.164 | |
| — Transferencias | 4.843.645.726 | |
| — Otras modificaciones | 19.500.000 | 5.573.017.997 |
| DISMINUCIONES para financiación otras partidas de gasto: | | |
| — Por suplementos y créditos extraordinarios | 689.919.107 | |
| — Por ampliaciones de créditos | 19.953.164 | |
| — Por transferencias | 4.843.645.726 | |
| — Por otras modificaciones | 19.500.000 | — 5.573.017.997 |
| PRESUPUESTO CONSOLIDADO de Gastos para 1984 | | 56.065.206.921 |
| PRESUPUESTO realizado de Gastos: | | |
| — Gastos materializados en 1984 | 44.447.737.691 | |
| — Resultas de Gastos | 4.767.598.000 | 49.215.335.691 |
| CREDITOS ANULADOS del Presupuesto de 1984 | | 6.849.871.230 |
| 3. RESUMEN | | |
| Presupuesto Realizado de INGRESOS del ejercicio 1984 | | 50.637.118.906 |
| Presupuesto Realizado de GASTOS del ejercicio 1984 | | 49.215.335.691 |
| RESULTADOS CORRIENTES (SUPERAVIT) | | 1.421.783.215 |

4. RESULTADO FINAL 1984

Los Resultados corrientes del ejercicio 1984 que se expresan en el apartado anterior, se han calculado tomando como base los gastos e ingresos realmente realizados en el año 1984, comprendiéndose en estos conceptos los pagos y cobros del ejercicio y aquellas obligaciones o derechos reconocidos (Resultas) que al 31 de Enero de 1985 estaban pendientes de pago o cobro a la fecha del cierre.

Por lo tanto, no se han tenido en cuenta al calcular el Resultado del ejercicio, todos aquellos compromisos adquiridos contra el Presupuesto de 1984, pero que al 31 de Diciembre de 1984 no se habían ejecutado las obras, servicios, prestaciones o gastos en general autorizados o dispuestos, con excepción de los créditos a favor de las Entidades Locales que se consideran como obligaciones reconocidas por su especial singularidad, por lo que a la fecha del cierre del ejercicio se procedió a su anulación.

No obstante, parte de estos créditos anulados, y en virtud de lo establecido en el Art. 6.º de los Presupuestos Generales de Navarra para 1985, se realizarán en el ejercicio de 1985, una vez que el Gobierno de Navarra acuerde su incorporación al citado Presupuesto, utilizando como recurso de financiación los superávits de años anteriores.

Por ello, si consideramos esta figura de la incorporación de créditos que de hecho amplía el plazo de ejecución del Presupuesto de 1984 en los créditos anulados a la fecha del cierre e incorporados para su realización en el año 1985, el Resultado final o cíclico del ejercicio 1984, sería el resultante de deducir del superávit del año 1984 los distintos créditos que se vayan incorporando al Presupuesto de 1985.

En este sentido, el Gobierno de Navarra por Acuerdo de 27 de Marzo de 1985, aprobó una serie de normas para la incorporación escalonada de los distintos créditos, incorporando a dicha fecha 488.014.133 pesetas de créditos anulados al cierre del ejercicio de 1984.

De esta manera, a la citada fecha, el Resultado final del ejercicio 1984 quedaría:

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Superávit ejercicio 1984 | 1.421.783.215 |
| Créditos incorporados al 27 de Marzo de 1985 financiados con superávit de dicho año | 488.014.133 |
| Resultado del ejercicio 1984 al 27-3-85 | 933.769.082 |

Si tenemos en cuenta que las peticiones iniciales de incorporación de créditos de los distintos Departamentos ascienden a la cifra de 4.096,3 millones de pesetas, y se irán incorporando al ejercicio de 1985 en la medida que sea necesario, al no poderse financiar con los créditos consignados en el Presupuesto de 1985, es posible que a medida que avance el año se vaya aplicando el resto del Superávit del año 1984 a la financiación de estos créditos con lo que el Resultado Final del año puede quedar a cero o negativo si se acude a la financiación con Superávit de años anteriores al de 1984, ya que las peticiones iniciales de incorporación (4.096 millones) superan ostensiblemente al superávit resultante del año 1984 (1.422 millones), o sea, 2.674 millones de pesetas, que no podrían financiarse con superávit del ejercicio de 1984.

B. LIQUIDACION DE RESULTAS DE AÑOS ANTERIORES

| 1. RESULTAS DE INGRESOS | | |
|----------------------------------|----------------|-----------------|
| RESULTAS 1979 | ... | 10.284.630 |
| RESULTAS 1980 | ... | 2.373.703 |
| RESULTAS 1981 | ... | 4.260.043 |
| RESULTAS 1982 | ... | 6.922.950 |
| RESULTAS 1983 | ... | 430.911.264 |
| TOTAL RESULTAS AL 31-1-84 | | 454.752.590 |
| RESULTAS 1979 LIQUIDADAS | 384.762 | |
| RESULTAS 1980 LIQUIDADAS | 1.555.004 | |
| RESULTAS 1981 LIQUIDADAS | 3.158.026 | |
| RESULTAS 1982 LIQUIDADAS | 2.471.198 | |
| RESULTAS 1983 LIQUIDADAS | 405.249.803 | — 412.818.793 |
| RESULTAS 1979 PENDIENTES | 9.841.457 | |
| RESULTAS 1980 PENDIENTES | 818.699 | |
| RESULTAS 1981 PENDIENTES | 1.076.652 | |
| RESULTAS 1982 PENDIENTES | 3.775.752 | |
| RESULTAS 1983 PENDIENTES | 22.633.457 (*) | — 38.146.017 |
| RESULTAS INGRESOS ANULADAS | | 3.787.780 |
| 2. RESULTAS DE GASTOS | | |
| RESULTAS 1979 | ... | 453.000 |
| RESULTAS 1980 | ... | 2.525.104 |
| RESULTAS 1981 | ... | 245.302.595 |
| RESULTAS 1982 | ... | 450.043.828 |
| RESULTAS 1983 | ... | 2.567.274.609 |
| TOTAL RESULTAS GASTOS AL 31-1-84 | | 3.265.599.136 |
| RESULTAS 1979 LIQUIDADAS | 175.000 | |
| RESULTAS 1980 LIQUIDADAS | 541.886 | |
| RESULTAS 1981 LIQUIDADAS | 119.439.360 | |
| RESULTAS 1982 LIQUIDADAS | 218.956.243 | |
| RESULTAS 1983 LIQUIDADAS | 1.683.701.826 | — 2.022.814.315 |
| RESULTAS 1979 PENDIENTES | — | |
| RESULTAS 1980 PENDIENTES | 1.983.218 | |
| RESULTAS 1981 PENDIENTES | 111.906.162 | |
| RESULTAS 1982 PENDIENTES | 221.567.196 | |
| RESULTAS 1983 PENDIENTES | 867.508.615 | — 1.202.965.191 |
| RESULTAS DE GASTOS ANULADAS | | 39.819.630 |

(*) Incrementadas por inventario en 558.543 pesetas.

DOCUMENTO ANEXO NUMERO 11**INFORME**

El presente documento contiene el Balance de Situación de la Hacienda de Navarra al 31 de Enero de 1985, y el mismo Balance comparado con el referido al 31 de Enero de 1984.

Al establecerse en el Art. 5.º de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1984 que «A los Presupuestos de Gastos del ejercicio 1984 se imputarán las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de Enero inmediato siguiente...», y al simultanear el sistema contable informatizado las operaciones realizadas en el mes de Enero referidas a los Presupuestos de 1984 y 1985, se ha tomado la fecha del 31 de Enero de 1985 para la presentación del Balance de Situación,

diferenciando en cuentas específicas globalizadas aquellos Ingresos y Gastos, realizados en el mes de Enero, pero que corresponde su imputación al Presupuesto de 1985.

A efectos de presentación y de forma similar al año anterior, las denominaciones de las cuentas reflejadas en el Balance de Situación, obedecen en su mayor parte, a una adaptación de las existentes en la contabilidad de la Diputación Foral a las del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

En el presente año, la comparación de Balances abarca asimismo a las cuentas detalle que se señalan con el signo (*). En cuanto al contenido de las demás cuentas nos remitimos a los distintos documentos que comprenden las presentes Cuentas Generales de Navarra.

A) BALANCE DE SITUACION AL 31-1-85

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---------------|--|----------------|
| INMOVILIZADO | | PATRIMONIO Y RESERVAS | |
| Material propio | | Patrimonio | 15.847.949.436 |
| Terrenos y bienes naturales | 1.677.190.294 | Resultados años anteriores | 10.030.758.680 |
| Edificios y otras construcciones | 5.002.164.800 | Previsión de u d o r e s con aplazamiento | 12.738.891.365 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 1.159.810.233 | Previsión de u d o r e s sin aplazamiento | 3.316.833.131 |
| Material de Transporte ... | 426.502.017 | Previsión deudores Agencia ejecutiva | 6.360.019.042 |
| Mobiliario y enseres ... | 729.944.429 | Previsión otros deudores por Tributos | 4.776.352.045 |
| Equipos para proc. de información | 268.396.262 | | |
| Otro Inmovilizado Material. | 234.411.223 | Total Patrimon. y Reser. | 53.070.803.699 |
| | | | |
| Total Inmovil. Material. | 9.498.419.258 | | |
| | | DEUDAS A PLAZO MEDIO Y LARGO | |
| Inmaterial | | Empréstitos | 4.853.788.500 |
| Inmovilizado Inmaterial ... | 501.728.020 | *Préstamos | 1.298.817.092 |
| | | Acreedores por acciones AUDENASA | 2.505.000.000 |
| Total Inmov. Inmaterial. | 501.728.020 | | |
| | | Total Deudas a P. M. y L. | 8.657.605.592 |
| Financiero | | | |
| Valores | 7.653.077.039 | DEUDAS A PLAZO CORTO | |
| *Préstamos | 6.527.887.798 | Ayuntamientos | 155.309.709 |
| Depósitos constituidos ... | 1.143.200 | | |
| *Cuentas especiales | 430.996 | | |

* Se detalla su contenido al final del documento.

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio-Televisión Española en Navarra

TOMA EN CONSIDERACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1985 acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley Foral de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra presentada

por el Grupo Parlamentario «Nacionalista Vasco» (publicada en el B. O. P. núm. 32, de 19-10-85).

Pamplona, 12 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la utilización del escudo de Navarra con laureada por las Fuerzas de Seguridad del Estado, formulada por el Grupo Parlamentario "Nacionalista Vasco"

CONTESTACION POR ESCRITO DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de la contestación de la Diputación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Nacionalista Vasco», relativa a la utilización del escudo de Navarra con laureada por las Fuerzas de Seguridad del Estado, (publicada en el B. O. P. núm. 32, de 19-10-85).

Pamplona, 14 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

**Contestación
a la pregunta sobre la utilización
del escudo de Navarra con laureada
por las Fuerzas de Seguridad
del Estado**

El Consejero de Presidencia que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don Iñaki Cabasés Hita, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Nacionalista Vasco», relativa a la utilización del Escudo de Navarra con laureada por las Fuerzas de Seguridad del Estado y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1. Ningún órgano de la Administración del Estado ni de sus Fuerzas de Seguridad han so-

licitado autorización a la Administración de la Comunidad Foral para incluir el escudo de Navarra en el uniforme de los miembros de dichas Fuerzas.

2. En consecuencia, ni el Gobierno de Navarra ni ningún otro órgano de la Administración de la Comunidad Foral ha otorgado la autorización a que se hace referencia en el apartado anterior.

3. El Gobierno de Navarra solicitó a la Administración del Estado información sobre el asunto al que se refiere la pregunta del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco habiéndose informado por dicha Administración que el distintivo que venía utilizando la Policía Nacional para identificar el lugar donde estaban destinados los miembros del citado Cuerpo de Seguridad había sido recientemente suprimido.

4. El Gobierno de Navarra se propone regular, a la mayor brevedad posible, la utilización del escudo de la Comunidad Foral ya que la normativa existente en esta materia, contenida en los Acuerdos de la Diputación Foral de 27 de julio de 1927, 14 de marzo de 1974 y 27 de abril de 1977, no se adecúa a las actuales necesidades.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de noviembre de 1985.

El Consejero de Presidencia: D. José Antonio Asiáin Ayala.

Serie G:

COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS

Resolución por la que se nombra al Senador electo por la Comunidad Foral de Navarra

APROBACION POR EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por la que se nombra al Senador electo por la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

**Resolución
del Pleno del Parlamento de Navarra**

por la que se nombra al Senador electo por la Comunidad Foral de Navarra

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1985, de acuerdo con los artículos 69.5 de la Constitución, 12 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y 201 del Reglamento de la Cámara, ha designado Senador electo por la Comunidad Foral de Navarra al Excmo. Sr. D. Angel M.^a Ruiz de Erenchun Oficialdegui.

Pamplona, 14 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

**Convocatoria de Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Letrado
al servicio del Parlamento de Navarra**

RELACION DE ADMITIDOS

Relación de admitidos

Finalizado el plazo para la presentación de instancias a que se refiere la Base 4.ª de la Convocatoria para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra, se hace pública la relación de candidatos admitidos a la misma:

Bermejo Garde, Moisés.
Díez Lago, Pablo.
Pablo Contreras, Pedro de
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en las Bases 4.2 y 5.2 de la citada Convocatoria.

Pamplona, 13 de noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

| | |
|--|---|
| PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES | REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA |
| Un año 2.700 ptas. | “Boletín Oficial del Parlamento de Navarra” |
| Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 55 ” | Arrieta, 12, 3.º |
| Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 65 ” | 31002 PAMPLONA |